



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.073-2015 - Ref.1-2021

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad elevan renuncia presentada por la Dra. María Victoria Elizabeth CASTILLO SCHEUERMANN al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGANICA" (Cát. de Química General), por haber accedido por concurso a un cargo de mayor jerarquía;

**ATENTO:**

Que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

**CONSIDERANDO:**

Que según Resol. Rectoral N° 1878-2021 la Dra. María Victoria Elizabeth Castillo Scheuermann accedió por concurso a un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "QUÍMICA INORGANICA" (Cát. de Química General);

Que puesto a tratamiento el presente tema, los Miembros de este Honorable Cuerpo, por unanimidad acuerdan: *"Aceptar la renuncia de la Dra. María Victoria Elizabeth Castillo Scheuermann al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGANICA" (Cát. de Química General) por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía";*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar a partir del **18/11/2021** la renuncia presentada por **DRA. María Victoria Elizabeth CASTILLO SCHEUERMANN** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGANICA" (Cát. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, por haber accedido por concurso a un cargo de mayor jerarquía.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

**RESOL. HCD N° 0081-2022**

V.L.V.M.  
N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Arellanes  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia